DOCUMENTO FUNCIONAL

INSTRUCTIVO SOLICITUD DE CONSTANCIAS EMISORES ELECTRÓNICOS



COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO





VERSIÓN 05 - 02/05/2024





ÍNDICE

1	
1. Introducción	3
2	
2. SOLICITUD DE CONSTANCIAS	
2.1. Autorización Impresión Documentación - Solicitud	5
2.1.1. Comprobantes para los cuales se certificó como Emisor Electrónico	6
2.1.1.1 Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales electrónicos	7
2.1.1.2 "Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales de contingencia"	9
2.1.1.3 "Solicitud de autorización para emisión de comprobantes en período de transición"	
2.2. eFactura - Constancia Comprobante Fiscal Electrónico – Solicitud	
2.3. eFactura - Constancia Comprobante Fiscal de Contingencia – Solicitud	
3	
3. CONSULTA DE CONSTANCIAS	
3.1. eFactura - CAE - Consulta Autorizaciones Emitidas	
3.2. Autorización Impresión Documentación - Consulta de solicitudes	
3.3. Autorización Impresión Documentación – Consulta de solicitudes emitidas	



1. INTRODUCCIÓN

DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Ministerio de Economía y Finanzas

Este servicio podrá ser utilizado exclusivamente por los contribuyentes autorizados como emisores electrónicos. Deberán realizar las solicitudes de autorización de comprobantes solamente a través del sitio Web de DGI.

Quienes tengan alguna inhibición, deberán ingresar a Servicios en línea/ Trámites /Solicitud Inicio, seleccionando el Trámite: "RUT Exclusivo DGI" y el Subtrámite: "Constancias: anulación, inhibiciones", a efectos de solicitar el levantamiento de la inhibición si corresponde, o en su defecto solicitar una autorización para imprimir documentación, la que tendrá un plazo de vencimiento especial y una cantidad máxima de documentación a emitir.

Los contribuyentes exonerados deberán previamente realizar un trámite de autorización: Solicitud de autorización de documentación para contribuyentes exonerados | DGI (www.gub.uy)

Cuando se soliciten comprobantes en papel, las imprentas para las cuales podrán solicitar autorizaciones deberán estar en el Registro de imprentas Web.

2. SOLICITUD DE CONSTANCIAS

Desde el Portal Web ingrese en la opción "Servicios en línea":







En "Usuarios registrados" opción "**Con Usuario DGI**", ingrese **número de RUC** y **clave** asignada para acceso a Servicios en Línea:

Ministerio de Economía y Finanzas DIGI DIRECCIÓN GENERAL MPOSITIVA		Servicios en línea
	SI SOS PERSONA FÍSICA, EN CÓMO OBTENER UNA IDENTI PARA ACCEDER A SERVICIOS	TERATE AQUÍ DAD DIGITAL EN LÍNEA.
Todos los usuarios	Usuarios regist	rados
Trámites Solicitud de inicio Consulta del estado del trámite Actualización de trámite iniciado Conserve	Usuario DGI	Identidades Digitales
Pagos Boleto de pago 2908 - Generación, impresión y pago Boleto de pago 2908 (por número de boleto) - Impresión y pago Boleto de pago 2908 (por númer de boleto) - Compresión y pago Boleto de pago 2908 (por númer de boleto) - Constancia de Pago Boleto de pago 2908 (por nut e importe) - Constancia de Pago Cálculo de muitas y recargos Boleto de pago 2908 convenios - Generación, impresión y pago Impuesto de Enseñanza Primaria (urbano y rural sin explotación)	Clave Clave Dividé mi clave DGI	gresar



Al final de la lista del menú de servicios encontrará la opción "Constancias":



Podrá realizar la solicitud de constancias a través de tres opciones:

- 1 Autorización Impresión Documentación Solicitud
- 2 eFactura Constancia Comprobante Fiscal Electrónico Solicitud
- 3 eFactura Constancia Comprobante Fiscal de Contingencia Solicitud

Desde las tres opciones accede al mismo menú, aunque por las opciones 2 y 3 puede directamente solicitar comprobantes fiscales electrónicos o de contingencia.

2.1. Autorización Impresión Documentación - Solicitud

Se despliega una pantalla con dos opciones de ingreso:

- 2.1.1.- Comprobantes para los cuales se certificó como Emisor Electrónico
- 2.1.2.- Comprobantes NO certificados (Habilitado exclusivamente para remito)





Formulario de solicitud		
RUC:	Denominación:	
Domicilio Fis	cal Principal:	
	Seleccione para que comprobantes desea obtener la constancia de emisión.	
	Comprobantes para los cuales se certificó como Emisor Electrónico	
	Comprobantes NO certificados (Habilitado exclusivamente para remito)	
	Otros comprobantes no certificados: deberá certificarlos previamente en el Portal de e-Factura	

2.1.1. Comprobantes para los cuales se certificó como Emisor Electrónico

A su vez, se despliegan dos opciones:

2.1.1.1 Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales electrónicos

Formula	rio de solicitud	
RUC:	Denominación:	
Domicilio F	iscal Principal:	
	▲ Seleccione para que comprobantes desea obtener la constancia de emisión.	
	Solicitud de autorizacion para emisión de comprohantes fiscales electrónicos	G
	Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales de contingencia	G

2.1.1.2 Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales de contingencia

Y en caso de estar en período de transición, se agrega la siguiente opción:

2.1.1.3 Solicitud de autorización para emisión de comprobantes en período de transición





Formulario de solicitud
RUC: Denominación:
Domicilio Fiscal Principal:
 Usted es emisor electrónico y se encuentra en período de transición hasta el día : por lo tanto, tendrá la opción de solicitar constancias comunes para los comprobantes para los cuales se ha certificado como emisor electrónico.
Solicitud de autorizacion para emisión de comprobantes fiscales electrónicos G Solicitud de autorizacion para emisión de comprobantes fiscales de contingencia G Solicitud de autorización para emisión de comprobantes en período de transición G

Posicionándose sobre el icono 🤇 se brinda información sobre cada opción.

2.1.1.1 Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales electrónicos - Tipo de constancia E

Permite obtener una autorización para la emisión de comprobantes fiscales electrónicos (Constancia de CFE), con fecha de vencimiento del CAE igual a 2 años (salvo que exista una vigencia especial otorgada). Con esta autorización, podrá emitir en forma electrónica todos aquellos comprobantes para los cuales se ha certificado como emisor electrónico.

Deberá verificar si los datos registrales están correctos previamente a completar el formulario. De no ser así deberá actualizarlos. Podrá consultar sobre el trámite a través Servicios en línea/Trámites/Solicitud Inicio, seleccionando el Trámite: "RUT Exclusivo DGI" y el Subtrámite: "Constancias: anulación, inhibiciones".

Si los datos son correctos, deberá confirmarlos marcando la casilla de verificación:

	Para continuar, indique si los datos desplegados (denominación y domicilio fiscal principal) son correctos. 🗖	
Tipo de CFE	Seleccione el Tipo de Comprobante 💙	
Cantidad de		

Seleccione el tipo de comprobante a solicitar y complete la cantidad requerida del mismo, (como máximo 1.000.000):



Solicitud de aut	orización de emisión de CFE	?
RUC:	Denominación:	
Domicilio Fiscal Pr	incipal:	
Para	a continuar, indique si los datos desplegados (denominación y domicilio fiscal principal) son correctos. 🗹	
Tipo de CFE	e-Ticket	
Cantidad de docu	mentos 950	
Confirmar Cano	elar	

Luego de presionar el botón "Confirmar" se desplegará una pantalla confirmando la autorización, dejando disponible para descargar el archivo CAE y permitiendo imprimir la autorización, con los íconos 4 y 🚔 respectivamente:

Solicitud d	e autorización de emisión de CFE
RUC:	Denominación:
Domicilio Fis	cal Principal:
	CAE 🖌 Autorización 🔒
Ø	El archivo CAE esta disponible junto con el reporte PDF de la autorización, opción Consulta CAE. Puede acceder por el link que se indica.
Nro. de Autoriza	ción: 90240170437, Fecha de Emisión: 22/01/24
Tipo de Comprot	pante: e-Ticket, Tipo de Autorización: E
Serie: A, desde	el número: 2049830 al número: 2050779
Vigencia de la do	ocumentación: 21/01/26

Ministerio de Economía y Finanzas DGGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA @-Factura



2.1.1.2 "Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales de contingencia" - Tipo de constancia F

Permite obtener una autorización para la emisión de comprobantes fiscales de contingencia (Constancia de CFC), con fecha de vencimiento de la documentación igual a 5 años (salvo que exista una vigencia especial otorgada). Con esta autorización, podrá solicitar en la imprenta elegida, la confección de los comprobantes de contingencia para los cuales se ha certificado como emisor electrónico.

Deberá verificar si los datos registrales están correctos previamente a completar el formulario. De no ser así, deberá actualizarlos. Podrá consultar sobre el trámite a través Servicios en línea/Trámites/Solicitud Inicio, seleccionando el Trámite: "RUT Exclusivo DGI" y el Subtrámite: "Constancias: anulación, inhibiciones".

Si los datos son correctos, deberá confirmarlos marcando la casilla de verificación:

DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Solicitud de autorización de emisión de CFC		
RUC: Denominación:		
Domicilio Fiscal Principal		
Para continuar, indique si los da	atos desplegados (denominación y domicilio fiscal principal) son correctos. 📝 🗲	
RUC de la imprenta	en para verificar la imprenta	
Cantidad de documentos		
Tipo de autorización EMISOR ELECTRO	ONICO COMPROBANTES DE CONTINGENCIA	
Confirmar Cancelar		

Deberá completar:

- **RUC de la imprenta:** deberá estar inscripta en el Registro de Imprentas Web (<u>https://www.gub.uy/direccion-general-</u> impositiva/comunicacion/publicaciones/imprentas-incluidas-registro-imprentasweb), además de ser una imprenta autorizada por DGI para imprimir documentación. Consulte a la imprenta para verificarlo.
- Cantidad de documentos: máximo 999.999.

Luego de presionar "Confirmar" se desplegará una pantalla con la solicitud procesada, dejándola disponible para descargar e imprimir:

UC:	Denominación:	
omicilio Fisc	al Principal:	
		Solicitud
Solici	tud: 24000022627. Su solicitud ha side	o procesada. Para obtener el reporte de su solicitud consulte en esta página Web en la opción Consult Constancias Solicitadas del menú.

DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

2.1.1.3 "Solicitud de autorización para emisión de comprobantes en período de transición" - Tipo de constancia H

Permite obtener una autorización para la impresión de comprobantes fiscales tradicionales, a efectos de emitir documentación en papel para comprobantes certificados mientras se encuentre en el período de transición.

El plazo de transición es de un mes a partir de que obtuvo la calidad de emisor electrónico, para documentar exclusivamente mediante los CFE que les hubiesen sido autorizados.

La fecha de vencimiento de la documentación será igual a la fecha de fin del período de transición (Fecha de vigencia de la autorización que lo habilita como emisor electrónico más un mes).

ninación:		
٥		
Seleccione un Local	~	
EMISOR ELECTRONICO COMPROBANTES PERIODO DE TRANSICION		
	Inación:	Inación:

Deberá completar:

• **RUC de la imprenta:** deberá estar inscripta en el Registro de Imprentas Web (<u>https://www.gub.uy/direccion-general-</u>impositiva/comunicacion/publicaciones/imprentas-incluidas-registro-imprentas-

(e)-Factura



<u>web</u>), además de ser una imprenta autorizada por DGI para imprimir documentación. Consulte a la imprenta para verificarlo.

- Cantidad de documentos: máximo 999.999.
- Número de local: seleccionar el local de la lista desplegable para el cual solicita documentación.

Luego de presionar "Confirmar" se desplegará una pantalla con la solicitud procesada, dejándola disponible para descargar e imprimir:

Formulario	de solicitud	2
RUC:	Denominación:	
Domicilio Fis	cal Principal:	
		Solicitud 🚔
Solicitu	d: 13000048344. Su solicitud ha sido procesada. Para obtener el reporte Consultas, opción Constancias solic	de su solicitud consulte en este sitio web en el menú itadas.
Cerrar		

2.1.2. Comprobantes NO certificados (Habilitado exclusivamente para remito) - Tipo de constancia G

Permite obtener una autorización para emitir remitos siempre que el emisor no tenga certificado el e-remito.

Ministerio de Econom y Finanzas	a DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA	Servicios en líne
		Salir
Formulario de solicitu	1	3
RUC: De	nominación:	
Domicilio Fiscal Principal		
RUC de la imprenta	Click en la imágen para verificar la imprenta	
Cantidad de documentos	0	
Número de local	Seleccione un Local 🗸	
Tipo de autorización	EMISOR ELECTRONICO COMPROBANTES NO CERTIFICADOS	
Confirmar Cancelar		

(e)-Factura





Deberá completar:

Ministerio de Econor y Finanza

- **RUC de la imprenta:** deberá estar inscripta en el Registro de Imprentas Web (<u>https://www.gub.uy/direccion-general-impositiva/comunicacion/publicaciones/imprentas-incluidas-registro-imprentas-web</u>), además de ser una imprenta autorizada por DGI para imprimir documentación. Consulte a la imprenta para verificarlo.
- Cantidad de documentos: máximo 999.999.
- Número de local: seleccionar el local de la lista desplegable para el cual solicita documentación.

Luego de presionar "Confirmar" se desplegará una pantalla con la solicitud procesada, dejándola disponible para descargar e imprimir.

2.2. eFactura – Constancia Comprobante Fiscal Electrónico - Solicitud

Se accede a la misma opción descripta en el punto 2.1.1.1 "Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales electrónicos".

2.3. eFactura - Constancia Comprobante Fiscal de Contingencia - Solicitud

Se accede a la misma opción descripta en el punto 2.1.1.2 "Solicitud de autorización para emisión de comprobantes fiscales de contingencia".



3. CONSULTA DE CONSTANCIAS

DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Adicionalmente en el mismo menú de Constancias, se encuentran disponibles tres consultas sobre las solicitudes de constancias realizadas:



3.1. eFactura - CAE - Consulta Autorizaciones Emitidas

Permite consultar las solicitudes de autorizaciones de emisión de Comprobantes Fiscales Electrónicos, filtrando por tipo de comprobante, estado y período.

Asimismo, quedan disponibles el CAE y el archivo PDF de la autorización solicitada (en tanto la misma se encuentre activa), pudiendo ser descargados:

	Denominación:						
Domicilio Fiscal Pr	incipal:						
lipo de comprobante	Todos			~]	Est	tado Activa 🗸	
Emisión Desde	25/01/2022	00:00		Hasta 25/01/202	24 23:59	Consu	ltar
Nro. de Constancia	a de Emisiór	ı Serie I	Nro.Inicial	ro.Final Fecha de	Estado	Tipo de Comprobante	CAE PDF
9024017043722/01	/2024 16:43	A	2049830	205077921/01/26	Activa	e-Ticket	4 4
9024010605415/01	/2024 10:46	A	2049730	204982914/01/26	Activa	e-Ticket	4 4
9023203526706/11	/2023 10:26	A	1027101	102720005/11/25	Activa	e-Factura	4 4
	/2023 12:50	A	1027001	102710014/05/25	Activa	e-Factura	4 4
9023082323315/05				102700002/02/25	Activa	e-Factura	4 4
9023082323315/05 9023019991203/02	/2023 17:17	A	1026501	102/00002/02/20			* *
9023082323315/05 9023019991203/02 9023019827403/02	/2023 17:17 /2023 14:35	A	1026501 1026401	102650002/02/25	Activa	e-Factura	4 4
9023082323315/05 9023019991203/02 9023019827403/02 9023004425010/01	/2023 17:17 /2023 14:35 /2023 10:57	A A	1026501 1026401 2048730	102650002/02/25 204972909/01/25	Activa Activa	e-Factura e-Ticket	÷ ;
9023082323315/05 9023019991203/02 9023019827403/02 9023004425010/01 9022214908129/11	/2023 17:17 /2023 14:35 /2023 10:57 /2022 12:31	A A A	1026501 1026401 2048730 1001101	1022/00002/02/25 102650002/02/25 204972909/01/25 100120028/11/24	Activa Activa Activa	e-Factura e-Ticket Nota de Crédito de e-Factura	
9023082323315/05 9023019991203/02 9023019827403/02 9023004425010/01 9022214908129/11 9022172010922/09	/2023 17:17 /2023 14:35 /2023 10:57 /2022 12:31 /2022 15:14	A A A A	1026501 1026401 2048730 1001101 1026301	102/0002/02/25 102650002/02/25 204972909/01/25 100120028/11/24 102640021/09/24	Activa Activa Activa Activa	e-Factura e-Ticket Nota de Crédito de e-Factura e-Factura	

3.2. Autorización Impresión Documentación - Consulta de solicitudes

Permite consultar las autorizaciones solicitadas (aceptadas y rechazadas por la imprenta) para imprimir comprobantes en período de transición, comprobantes NO certificados y Comprobantes Fiscales de Contingencia (CFC).

Se puede consultar filtrando por RUT de la Imprenta, tipo de solicitud y local, y descargar el formulario de la solicitud realizada en un archivo PDF.

Consult	a de Solic	itudes de Co	onstancias					?
RUC:		Denomina	ación:					
Domicilio	Fiscal Prin	ncipal:						
RUT de			Tipo de Solicitud Todos	~				
Imprenta	Seleccione	un Local		~		Consultar		
Solicitudes Ac	eptadas							
Solicitu	d Tipo de Solicitud	RUT de la	Denominación Imprenta	Fecha de Solicitud	Fecha de Vencimiento	LocalDomicilio Fis	scal	PDF
02400002262	7 CFC	Impranta		22/01/2024 00:00	14/02/2024	81		4
02400001821	4 CNT			18/01/2024 00:00	08/02/2024	21		4
02300003931	6 CNT			4/02/2023	09/03/2023	81		4
02300000650	7 CNT			10/01/2023	31/01/2023	2		4
02200022172	5 CNT			17/08/2022	08/09/2022	8		4
							🛚 🖌 Página 1 de 12	F H
Solicitudes Re	echazadas							
Solicitu	d Tipo de Solicitud	RUT de la Imprenta	Denominación Imprenta	Fech Solic	a de itud LocalD	omicilio Fiscal		PDF
01600001228	4CNT			26/01	1/16 1			4
01600001229	9 CNT			26/01	1/16 1			4
							M A Página 1 de 1	b bl

Ministerio de Econom y Finanzas

DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA P-Factura





3.3. Autorización Impresión Documentación – Consulta de solicitudes emitidas

Permite acceder a:

- > consultar las solicitudes de autorizaciones emitidas
- > el formulario de la solicitud realizada en formato PDF

Podrá realizar consultas filtrando por tipo de autorización, local por el cual realizó la solicitud, período de emisión y RUT de la imprenta que realiza el trabajo de impresión.

Consulta de Constancias Solicitadas							?		
RUC:	Den	ominación:							
Domicilio Fiscal Pr	rincipal:								
Tipo de autorización	Todos			*			RUT de la imprent	a	
Local	Seleccione un Local 🗸								
Emisión Desde	25/01/20	22 00:00	На	25/01/2024 23:59	1		C	onsultar	
Nro. deFecha ConstanciaEmisión	Serie	Nro.InicialNro	o.Final <mark>Fecha de</mark> Vto.	Autorización	Estado	Tipo	Imprenta	Local	PDF
8324000006712/01/202 12:21	4 A	4001	410021/04/24	EMISOR ELECTRONICO COMPROBANTES PERIODO DE TRANSICION	Activa	CNT			4
								🕅 🖣 Págin	na1de1 🕨 🕅
Cerrar									

Cabe señalar que esta consulta incluye las solicitudes emitidas para:

- Comprobantes NO certificados,
- Comprobantes Fiscales de Contingencia, y
- Documentación tradicional en papel de comprobantes certificados, solicitada en el periodo de transición.